

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

CAS N° 132-2022-SENASA-TACNA

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: (01) Un Jefe del Área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria

Se hace de conocimiento que, de la Entrevista Personal realizada el día 23 de noviembre de 2022 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones Zoom asignada, se obtuvo los siguientes resultados:

I. SEGUNDA ETAPA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	LAJO COFRE, KATHERINE VERONICA	41.00	APROBADA
2	PARIZACA CHAMBILLA, MARCOS	39.00	APROBADO
3	TEJADA JIMENEZ, JOSE ANTONIO	39.00	APROBADO
4	TUCO MAITA, ANGEL LUIS	34.00	NO APROBADO
5	TICONA CHOQUE, JOSE LUIS	33.00	NO APROBADO
6	CALIZAYA ANCO, CLAUDIA LOREN	30.00	NO APROBADA
7	SANCHEZ REMOND, MARCO ALFREDO	30.00	NO APROBADO
8	QUISPE LOPEZ, RICAR	29.00	NO APROBADO
9	SOTOMAYOR VASQUEZ, JORGE ANTONIO	0.00	NO APROBADO

II. SIGUIENTE ETAPA:

El/la candidato/a con la condición de **APROBADO/A** debe enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

Etapa: Evaluación Curricular.

Fecha y Hora: 24 de noviembre de 2022, hasta las 23:59 horas.

Correo electrónico de envío: cas_tacna@senasa.gob.pe

De la presentación de Documentos:

El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:

- Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firmado a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Deberá ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firmada a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Deberá ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- Documentos sustentatorios.

Todos los documentos deben presentarse legibles y sin enmendaduras, así mismo, deberán enviarse en formato PDF y de acuerdo a lo señalado en la base de la presente convocatoria, no serán válidos aquellos documentos escaneados con firmas pegadas y/o electrónicas.

El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones será motivo de su descalificación.

La Molina, 24 de noviembre de 2022.